

Declaración de Riesgos inherentes al Trading de Valores de Admirals Europe Ltd

En vigor a partir del 29.05.2024

***Toda referencia a Admirals Europe Ltd se interpretará siempre como "Admirals Europe Ltd (anteriormente Admiral Markets Cyprus Ltd)"**

Admirals Europe Ltd (de ahora en adelante denominado indistintamente como "**Empresa**", "**nosotros**", "**nuestro**", "**nuestros**") es una empresa de inversión chipriota debidamente constituida en la República de Chipre, con número de Registro HE310328. Está autorizada y regulada por la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre (de ahora en adelante, la "**CySEC**"), con número de licencia 201/13. El objetivo de la presente declaración de riesgos inherentes al trading de valores es proporcionar a los clientes de la Empresa (de ahora en adelante denominados indistintamente como "**tú**", "**tu**", "**tuyo**", "**tú mismo**", "**Cliente**") una descripción general de los riesgos básicos (es decir, a título indicativo pero no exhaustivo) del trading de valores.

1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que las inversiones pierdan valor a causa de la evolución económica u otros acontecimientos que afecten a la totalidad del mercado. Como resultado del riesgo de mercado, el Cliente puede sufrir pérdidas debido al movimiento general adverso de los precios en el mercado de valores o en un determinado segmento del mismo. El movimiento adverso de los precios puede deberse, por ejemplo, a indicadores económicos negativos relativos al estado o rama correspondiente de la economía, a una coyuntura económica turbulenta o a la inestabilidad del mercado de valores.

2. Riesgo de volatilidad

El riesgo de volatilidad es el riesgo de variación del valor de un producto financiero. Por lo general, una volatilidad elevada significa que el valor de un activo puede experimentar subidas y/o bajadas drásticas durante un breve periodo de tiempo. Esta alta volatilidad puede observarse con mayor frecuencia en valores sin liquidez o que se operan con menor frecuencia que en los valores líquidos o que se operan con mayor frecuencia. Debido a la volatilidad, una orden abierta por un Cliente puede no ejecutarse o ejecutarse parcialmente debido a los rápidos cambios en los precios de mercado. Además, la volatilidad puede causar incertidumbre en el precio de una orden de mercado abierta por un Cliente, ya que el precio al que se ejecuta dicha orden puede variar significativamente respecto al último precio de mercado disponible, o puede cambiar significativamente con posterioridad a éste, dando lugar a pérdidas reales o teóricas.

3. Riesgo de liquidez

La liquidez refiere a la capacidad de los participantes en el mercado de comprar y/o vender valores rápidamente, a un precio competitivo y con una diferencia de precio mínima. En general, se entiende que cuanto mayor es el número de órdenes disponibles en el mercado, mayor es la liquidez. La liquidez cobra relevancia porque a mayor liquidez, mayor facilidad para el Cliente de comprar y/o vender valores rápidamente con una diferencia de precio mínima y, en consecuencia, mayor probabilidad de que el Cliente abone o consiga un precio competitivo por sus operaciones. Por lo general, cabe esperar una menor liquidez en instrumentos poco operados en comparación con instrumentos líquidos u operados con mayor frecuencia. En condiciones de mercado específicas

(como, por ejemplo, en caso de que no existan órdenes pendientes ni en la parte de compra ni en la parte de venta, o si se detiene el trading de un valor por cualquier motivo), puede resultar difícil o incluso imposible para el Cliente liquidar una posición en el mercado a un precio competitivo.

4. Riesgo de trading especulativo

Las operaciones especulativas se realizan con la intención de beneficiarse de las fluctuaciones de los activos en el mercado valores, más que del valor fundamental de un activo y/o de los atributos subyacentes inherentes al activo. Las operaciones especulativas dan lugar a un grado incierto de ganancias o pérdidas. Prácticamente la totalidad de las actividades de inversión implican riesgos especulativos en cierta medida, ya que un inversor no sabe si una inversión resultará rentable o no.

5. Riesgos relativos a las fluctuaciones de precios en virtud de anuncios corporativos

Los anuncios corporativos, así como cualquier otro tipo de información material pueden afectar al precio de los valores. Dichos anuncios, sumados a la liquidez relativamente menor de un valor, pueden dar lugar a una volatilidad significativa de los precios.

6. Riesgo por sistemas

El riesgo por sistemas es la posibilidad de que un Cliente sufra una pérdida debido a fallos técnicos en los sistemas de depositarios, custodios, bolsas de valores y otros sistemas de liquidación de operaciones con valores. Tales fallos técnicos pueden provocar retrasos en la ejecución, cancelación de operaciones, retrasos en la liquidación posterior a la operación, transferencias falsas y otras casuísticas. Las interrupciones y/o el mal funcionamiento del trading relativos a, por ejemplo, una conexión lenta o a la indisponibilidad temporal de una conexión a Internet, pueden ocasionar pérdidas al Cliente. Asimismo, el trading de gran volumen puede causar retrasos en la ejecución de las órdenes, ya que, durante los períodos de volatilidad, el hecho de que los participantes en el mercado puedan modificar continuamente la cantidad de sus órdenes o abrir una o varias órdenes nuevas puede ser motivo de retrasos en la ejecución o cancelación de dichas órdenes.

7. Riesgo normativo/legal

Las políticas, normativas, reglamentos, leyes y procedimientos gubernamentales que rigen las operaciones bursátiles se actualizan con regularidad. Dichas acciones reguladoras y los cambios en el ecosistema jurídico/normativo que incluyen, pero no están limitados a, cambios en los impuestos/tasas, pueden alterar el beneficio potencial de una inversión en valores. Asimismo, ciertas políticas gubernamentales pueden estar más enfocadas a determinados sectores, afectando así al perfil de riesgo y rentabilidad de una inversión.

8. Riesgo político

El riesgo político es el riesgo de que en el estado en el cual se han registrado los valores o donde el emisor de los valores en los que el Cliente ha invertido, esté situado o registrado, se produzcan acontecimientos que afecten a la estabilidad política o económica o el desarrollo futuro del estado o región y, como consecuencia de ello, pueda existir el riesgo de que el Cliente, en parte o en su totalidad, pierda sus inversiones en dicho estado o región, o sufra pérdidas significativas en las inversiones que haya realizado. Los riesgos políticos incluyen, por ejemplo, cambios radicales en el entorno económico y legislativo (por ejemplo, procesos de nacionalización), situaciones de crisis social y de política interna (por ejemplo, altercados civiles), etc.

9. Riesgo del sistema de liquidación

El riesgo del sistema de liquidación es la posibilidad de que (principalmente) por fallos técnicos en los sistemas y cuentas o canales de comunicación de los registros de valores, bolsas de valores, cámaras de compensación y otras instituciones u otros problemas den lugar a la cancelación de operaciones, retrasos en la liquidación posterior a las operaciones, transferencias falsas y otros eventos, lo que puede resultar en pérdidas para el Cliente

10. Riesgo por tipo de cambio

Los beneficios o pérdidas en operaciones con contratos denominados en divisas (tanto si se operan en la propia jurisdicción del Cliente como en otra) se verán afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio en caso de darse la necesidad de convertir de la divisa de denominación del contrato a otra divisa.

11. Riesgo de información

El riesgo de información es el riesgo de que el Cliente no tome decisiones informadas o tome decisiones de inversión equivocadas debido a la recepción de información incompleta y/o inexacta y/o inadecuada en materia de valores, o a impedimentos/dificultades para recibir información completa, exacta y adecuada sobre dichos valores. Esto puede deberse, a su vez, a fuentes poco fiables, a una interpretación errónea de una información originalmente exacta o a errores de comunicación.

Conclusión: El trading de valores no es adecuado para todos los inversores e implica riesgos que pueden derivar en la pérdida del capital invertido. El cliente debe solicitar asesoría financiera independiente debidamente autorizada y asegurarse de tener el apetito de riesgo, la experiencia y los conocimientos necesarios antes de operar. Los resultados pasados no son un indicador fiable ni una garantía de resultados y/o rendimientos futuros.

La presente Declaración de Riesgos inherentes al Trading de Valores se encuentra disponible en inglés y en otros idiomas. En caso de discrepancias entre la versión inglesa y las versiones en otros idiomas, la versión inglesa prevalecerá a tales efectos.